

Oficio Nro. SIS-SG-2022-0003-OF

Quito, 04 de febrero de 2022

Asunto: SOLICITUD DE VEEDURÍAS CIUDADANAS A PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señora Magíster
Sofía Yvette Almeida Fuentes
Presidenta
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: *"El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: "c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario"*, se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso
1	"Contratación de Pólizas de Seguros para Bienes del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 a Nivel Nacional"	Gasto Corriente	Licitación de Seguros

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen tanto en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**



Oficio Nro. SIS-SG-2022-0009-OF

Quito, 16 de marzo de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías ciudadanas al Procedimiento de Contratación Directa - BID

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "*El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: "c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario"*", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso
1	ADQUISICIÓN DE OCHO (8) DIGITALIZADORES DE SEÑALES SÍSMICAS/GRABADORES SÍSMICOS (VELOCIDAD Y/O ACELERACIÓN) CON SUS ACCESORIOS (TARJETAS DE MEMORIA, CABLES Y ANTENAS GPS) Y REPUESTOS PARA FORTALECER LA RENSIG (RED NACIONAL DE SISMÓGRAFOS), COMO PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA ANTE TSUNAMIS	Gasto de Inversión	Contratación Directa - BID

En este contexto, se solicita se realice la veeduría, del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL



República
del Ecuador

**Servicio Integrado
de Seguridad ECU 911**

Oficio Nro. SIS-SG-2022-0009-OF

Quito, 16 de marzo de 2022

Copia:

**Señorita Ingeniera
Fernanda Margarita Ayala Noboa
Coordinadora General Administrativa Financiera**

**Señor Ingeniero
Juan Ernesto Zapata Silva
Director General**

dh/am/fa



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**

Dirección: Julio Endara s/n. Parque Itchimbia.
Código postal: 170136 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3800700 - www.ecu911.gob.ec



Oficio Nro. SIS-SG-2022-0019-OF

Quito, 12 de mayo de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario”*, se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	CONTRATACIÓN DEL SOSTENIMIENTO TECNOLÓGICO DE SITIOS DE VIDEO MONITOREO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2-9	Gasto Corriente	Subasta Inversa Electrónica	\$ 229,525.00

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL

Copia:
Señora Magíster
Jhoanna Wantshu Lien Benitez
Coordinadora Zonal 2-9



República
del Ecuador

**Servicio Integrado
de Seguridad ECU 911**

Oficio Nro. SIS-SG-2022-0019-OF

Quito, 12 de mayo de 2022

Señor Magíster
Edison Antonio Molina Tufiño
Director Zonal de Tecnología y Soporte

/

em/jl



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**

Dirección: Julio Endara s/n. Parque Itchimbia.
Código postal: 170136 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3800700 - www.ecu911.gob.ec



Oficio Nro. SIS-SG-2022-0020-OF

Quito, 08 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE BRINDE EL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y COORDINACIÓN ZONAL 2-9	Gasto Corriente	Menor Cuantía	\$ 30.177,00

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL

Copia:
Señor Abogado
Daniel Alberto Herrera Zapata
Especialista de Adquisiciones



Firmado electrónicamente por:
MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA



Oficio Nro. SIS-SG-2022-0021-OF

Quito, 08 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	"ADQUISICIÓN DE 3 DIGITALIZADORES SÍSMICOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS SENSORES QUE CONFORMAN LA RED SÍSMICA DEL INSTITUTO GEOFÍSICO"	Inversión	Contratación Directa	\$ 31.358,88

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Daniel Alberto Herrera Zapata
Especialista de Adquisiciones



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**

Oficio Nro. SIS-SG-2022-0022-OF

Quito, 08 de junio de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN TERRENA GRB (GOES-REBROADCAST) PARA RECEPCIÓN DE IMÁGENES DEL SATÉLITE GOES 16	Inversión	Contratación Directa	\$ 204.288,00

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Daniel Alberto Herrera Zapata
Especialista de Adquisiciones



Firmado electrónicamente por:
MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA

Oficio Nro. SIS-SG-2022-0029-OF

Quito, 21 de julio de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAPP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA LOS CENTROS OPERATIVOS DEL SIS ECU 911	Corriente	Subasta Inversa Electrónica	\$ 674.912,00

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL

Copia:
Señor Magíster
Juan Pablo Torres Costales
Subdirector Técnico de Tecnología e Innovación

Señor Abogado
Daniel Alberto Herrera Zapata
Especialista de Adquisiciones



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**



Oficio Nro. SIS-SG-2022-0030-OF

Quito, 26 de julio de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS LCD DE LOS CENTROS OPERATIVOS DE MACHALA, GALÁPAGOS, SAMBORONDÓN Y PORTOVIEJO PARA REPOTENCIAR EL SUBSISTEMA DE VISUALIZACIÓN QUE MONITOREA LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA"	Licitación	Licitación Pública Nacional	\$ 223.020,00

En este contexto, se solicita que las veedurías a efectuarse, se realicen en la fase preparatoria y precontractual del proceso anteriormente indicado. n n Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**



Oficio Nro. SIS-SG-2022-0033-OF

Quito, 16 de agosto de 2022

Asunto: Solicitud de Veedurías Ciudadanas a Procesos de Contratación Pública.

Señor Abogado
Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

En el marco de promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana e impulsar y establecer mecanismos de control social al gasto público antes, durante y después de la autorización del gasto de los procesos de contratación efectuados por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, solicito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 literal c) del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, que indica: "El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social iniciará el procedimiento para la conformación de veedurías ciudadanas por: c) solicitud de una autoridad, institución pública, y/o en virtud de mandato legal o reglamentario", se inicie veeduría ciudadana al siguiente proceso de contratación:

Nro.	Actividad PAP	Tipo de Gasto	Tipo de Proceso	Monto del proceso sin IVA
1	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, QUE INCLUYE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO, SWITCH SAN Y RACK"	Inversión	Licitación Pública Nacional	\$ 150.600,00

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Daniela Saltos Balseca
SUBDIRECTORA GENERAL

Copia:

Señor Abogado
Daniel Alberto Herrera Zapata
Especialista de Adquisiciones

Señor Magíster
Juan Pablo Torres Costales
Subdirector Técnico de Tecnología e Innovación



Firmado electrónicamente por:
**MARIA DANIELA
SALTOS BALSECA**



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0180-OF

Quito, 19 de mayo de 2022

Asunto: Segunda Publicación para Integrar 2 Veedurías Ciudadanas ECU 911

Señora
María Daniela Saltos Balseca
Subdirectora General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911
En su Despacho

De mi consideración:

A su conocimiento que, en atención a la solicitud formulada por la Subdirección General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, para la conformación de Veedurías Ciudadanas, informamos sobre las acciones cumplidas:

1. RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS ...

Se procedió con la publicación de Convocatoria en nuestro portal web, www.cpccs.gob.ec
(27 de abril al 4 de mayo 2022)
Resultado: no hubo postulantes inscritos

2. ADQUISICIÓN DE OCHO (8) DIGITALIZADORES DE SEÑALES SÍSMICAS/GRABADORES SÍSMICOS ...

Se procedió con la publicación de Convocatoria en nuestro portal web, sin postulantes inscritos
(2 al 9 de mayo 2022)
Resultado: no hubo postulantes inscritos

Con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado y, en aplicación del tercer inciso del Art. 38 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hemos procedido a efectuar una Segunda Publicación de Convocatoria invitando a la ciudadanía a ser parte de estos procesos de vigilancia social.

"Art. 38.- De la convocatoria del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la conformación de veedurías.- (...) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizará la convocatoria para conformar una veeduría por lo menos en dos ocasiones, posterior a lo cual, si no se ha logrado el número mínimo de inscritos para su conformación, la delegación provincial o la Subcoordinación Nacional de Control Social archivará el expediente, y de ser el caso, se informará de esta situación a la autoridad o institución pública que solicitó la conformación de la veeduría."

- **Licencias Antivirus:** Del 20 al 27 de mayo 2022
- **Equipos Señales Sísmicas:** Del 19 al 26 de mayo 2022

Sin perjuicio de lo señalado, conforme a la misma normativa, ponemos a su conocimiento y atención.

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0180-OF

Quito, 19 de mayo de 2022

Art. 37.- De la solicitud de autoridad o institución pública para conformar veedurías.-
(...) La autoridad o institución pública que solicite la conformación de la veeduría, en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es responsable de la promoción y publicidad de la convocatoria a la misma.

Para fines pertinentes de la atención brindada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria Gabriela Davila Arteaga
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

Copia:

Señor Ingeniero
Armando Jairo Lopez Acosta
Secretario Técnico de Participación y Control Social

Señora Doctora
Clelia Maria Altamirano Sanchez
Coordinadora Técnica

Señorita
Elina Margarita Berrazueta González
Asistente de Prevención 1

eb



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
DAVILA ARTEAGA**

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0195-OF

Quito, 01 de junio de 2022

Asunto: Respuesta a Solicitud de ECU 911: Conformación de 3 Veedurías Ciudadanas: Mantenimiento Video Wall, Repuestos y Accesorios Radios, Radar Marino.

Señora
María Daniela Saltos Balseca
Subdirectora General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a las solicitudes de conformación de Veedurías Ciudadanas, presentadas por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que ejerzan éstas el derecho a la vigilancia social en temas de interés público, como son los previstos en el desarrollo de 3 procesos de adquisición de equipos y servicios, informamos a usted.

Oficio SIS-SG-2022-0011-OF (Mantenimiento Video Wall),
Oficio SIS-SG-2022-0012-OF (Repuestos y Accesorios Radios)
Suscritos por el Mgs. Bolívar Wladimir Tello Astudillo (S) Subdirector General Subrogante

Oficio SIS-SG-2022-0013-OF (Radar Marino)
Suscrito por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General

Acciones cumplidas a la fecha

Conocimiento de sus solicitudes por la máxima Autoridad del CPCCS y Resolución del Pleno del CPCCS, mediante documentos:

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-013-2022-891_20-04-2022
(Mantenimiento Video Wall...)

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-013-2022-892_20-04-2022
(Repuestos y Accesorios para Radios...)

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-016-2022-920_12-05-2022
(Radar Marino...)

Publicación de Convocatorias (3) en el portal web institucional
Desde el 26 de mayo hasta el 2 de junio 2022: <https://www.cpccs.gob.ec>

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0195-OF

Quito, 01 de junio de 2022

En razón de lo señalado se NOTIFICA y adjunta a conocimiento del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, los documentos antes mencionados, a la vez de informarle sobre la aplicación del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, respecto al cumplimiento del Art. 37, que en el segundo inciso señala: *“La autoridad o institución pública que solicite la conformación de la veeduría, en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es responsable de la promoción y publicidad de la convocatoria a la misma.”*

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. María Gabriela Davila Arteaga
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

Anexos:

- resolución_no._cpccs-ple-sg-013-2022-891_20-04-2022.pdf
- resolución_no._cpccs-ple-sg-013-2022-892_20-04-2022.pdf
- resolución_no._cpccs-ple-sg-016-2022-920_12-05-2022.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Armando Jairo Lopez Acosta
Secretario Técnico de Participación y Control Social

Señora Doctora
Clelia Maria Altamirano Sanchez
Coordinadora Técnica

Señorita
Elina Margarita Berrazueta González
Asistente de Prevención 1

eb



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
DAVILA ARTEAGA**

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario. PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0228-OF

Quito, 13 de junio de 2022

Asunto: Segunda Publicación para Integrar 3 Veedurías Ciudadanas ECU 911

Señora
María Daniela Saltos Balseca
Subdirectora General
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 1 de junio 2022, mediante Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0195-OF (ver adjunto), se informó a la Subdirección General del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, sobre la atención brindada desde esta Subcoordinación Nacional de Control Social del CPCCS, a las solicitudes de conformación de Veedurías Ciudadanas, para los siguientes procesos del ECU 911.

Oficio SIS-SG-2022-0011-OF (**Mantenimiento Video Wall**),
Oficio SIS-SG-2022-0012-OF (**Repuestos y Accesorios Radios**)
Suscritos por el Mgs. Bolívar Wladimir Tello Astudillo (S) Subdirector General Subrogante

Oficio SIS-SG-2022-0013-OF (**Radar Marino**) Suscrito por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General

Se procedió tal como lo informado, con la Publicación de las 3 Convocatorias, desde el 26 de mayo hasta el 2 de junio 2022 en nuestro portal web: <https://www.cpccs.gob.ec>

Al cierre de la Etapa de Inscripciones, no tuvimos postulantes inscritos.

Con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado y, en aplicación del tercer inciso del Art. 38 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hemos procedido a efectuar una Segunda Publicación de Convocatoria invitando a la ciudadanía a ser parte de estos procesos de vigilancia social.

En esta ocasión, la Convocatoria se encuentra publicada en el portal web institucional, desde el 9 hasta el 16 de junio 2022

"Art. 38.- De la convocatoria del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la conformación de veedurías.- (...) El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizará la convocatoria para conformar una veeduría por lo menos en dos ocasiones, posterior a lo cual, si no se ha logrado el número mínimo de



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanla
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ílmia

Oficio Nro. CPCCS-SNCS-2022-0228-OF

Quito, 13 de junio de 2022

inscritos para su conformación, la delegación provincial o la Subcoordinación Nacional de Control Social archivaré el expediente, y de ser el caso, se informará de esta situación a la autoridad o institución pública que solicitó la conformación de la veeduría."

En razón de lo señalado se NOTIFICA de las acciones cumplidas a la vez de informarle sobre la aplicación del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, respecto al cumplimiento del Art. 37, que en el segundo inciso señala: "La autoridad o institución pública que solicite la conformación de la veeduría, en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es responsable de la promoción y publicidad de la convocatoria a la misma."

Para fines pertinentes de la atención brindada.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Maria Gabriela Davila Arteaga
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

Anexos:

- respuesta_a_pedido_cpccs-sncs-2022-0195-of.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Armando Jairo Lopez Acosta
Secretario Técnico de Participación y Control Social

Señora Doctora
Clelia Maria Altamirano Sanchez
Coordinadora Técnica

Señorita
Elina Margarita Berrazueta González
Asistente de Prevención I

eb



Firmado electrónicamente por:
**MARIA GABRIELA
DAVILA ARTEAGA**

Sede Quito: Santa Prisca 425, entre Vargas y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario, PBX (593-2) 3957210
www.cpccs.gob.ec